

**RV: CANCELACIÓN AUDIENCIA||PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020**

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 20/02/2025 8:14

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;
Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (512 KB)

correo.pdf; AUTO DE ARCHIVO INCUMPLIMIENTO, CONV. 1520A-2020 Maripi vb.pdf;

Estimados, buenos días:

Comparto respuesta de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, informando que la siguiente audiencia que se encontraba a mi cargo, no se va a realizar en la medida que, mediante auto del 23 de diciembre de 2024, notificado el 30 de diciembre de 2024, se decidió el archivo definitivo de la actuación administrativa de la referencia.

**Gonzalo Rodriguez - OJO!! NOTA - MARIPI - AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - HIBRIDA**

Jue 20/02/2025, 'de' 10:00 a 10:30



Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior



Carolina



DEMANDANTE: EL MUNICIPIO DE MARIPI.

DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON, EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

RAD: RUP-5173

CASE: N° 23392

COMPAÑIA: SOLIDARIA

El proceso cuenta con: AUTO DE ARCHIVO (23 de diciembre de 2024)

En tal medida, no existen más actuaciones pendientes por practicarse al interior de este procedimiento.

[@CAD GHA](#): Convertir la cadena de correos a PDF y cargarla a la plataforma Case No. 23392.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodríguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 16:52

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 16:13

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Astrid Carolina Sanchez Calderon <astrid.sanchezc@mininterior.gov.co>; gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

No suele recibir correo electrónico de sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes,

Se reitera el correo enviado el pasado 30 de diciembre de 2024 en el cual se comunicó a todas las partes, incluido al apoderado de la aseguradora, que el trámite de presunto incumplimiento del convenio 1520A de 2020 suscrito con el municipio de Maripí fue archivado por medio de auto del 23 de diciembre de 2024.

Se adjunta correo electrónico y auto de archivo.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES DAZA GOMEZ
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 15:50

Para: Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>

Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Secretaria de Planeación - Maripí Boyacá <planeacion@maripi-boyaca.gov.co>; notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co <notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co>; Maripí <alcaldia@maripi-boyaca.gov.co>; 7Boyacá <contactenos@boyaca.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co <Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co <notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co>; Astrid Carolina Sanchez Calderon <astrid.sanchezc@mininterior.gov.co>; Gabriel Fernando Villate Castro <gabriel.villate@mininterior.gov.co>; gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

Doctora:
Carolina del Pilar Falla Trujillo
Subdirección de Gestión Contractual
Ministerio del Interior
E. S. M.

Cordial saludo.

Podría confirmarme si la audiencia programada para el día de mañana a las 10:00 a.m., de acuerdo con la reprogramación realizada por usted, se va a llevar a cabo.

Cordial saludo

Por solicitud del municipio se cancela la audiencia programada para el día de hoy y se reprograma para el día

20 de febrero de 2025

hora: 10:00 a.m.

El Link de acceso a la diligencia se enviará previo a la realización de la misma.

Cordialmente,



Subdirección de Gestión Contractual
Carolina del Pilar Falla Trujillo
Carolina.falla@mininterior.gov.co

En caso afirmativo, agradezco se nos comparta a este correo electrónico el link de conexión para comparecer a la misma.

Se formula esta solicitud porque dentro de mis archivos reposa el Auto de Archivo del Procedimiento, de calenda 23 de diciembre de 2024, expedido por la Subdirectora de Gestión Contractual (Astrid Carolina Sanchez Calderón), el cual fue notificado a las partes y se encuentra debidamente ejecutoriado.

Agradezco sus valiosos comentarios sobre el particular.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del Consejo S. de la J.
Apoderado Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 14:42

Para: Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>

Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>; Secretaria de Planeación - Maripí Boyacá <planeacion@maripi-boyaca.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>; notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co; Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>; CoordinacionIntermediarios <CoordinacionIntermediarios@solidaria.com.co>; Maripi <alcaldia@maripi-boyaca.gov.co>; 7Boyacá <contactenos@boyaca.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co <Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co <notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co>; Astrid Carolina Sanchez Calderon <astrid.sanchezc@mininterior.gov.co>; Gabriel Fernando Villate Castro <gabriel.villate@mininterior.gov.co>; gestioncontractual@mininterior.gov.co

Asunto: RE: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

Cordial saludo

Por solicitud del municipio se cancela la audiencia programada para el día de hoy y se reprograma para el día

20 de febrero de 2025

hora: 10:00 a.m.

El Link de acceso a la diligencia se enviará previo a la realización de la misma.

Cordialmente,



Subdirección de Gestión Contractual
Carolina del Pilar Falla Trujillo
Carolina.falla@mininterior.gov.co
teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 12:11

Para: Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>

Asunto: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

Maripí Boyacá, 17 de Diciembre de 2024

Doctora

Carolina del Pilar Falla Trujillo

Subdirección de Gestión Contractual

Ministerio del Interior

Cordial saludo,

Como supervisor municipal del Convenio 1520A de 2020 suscrito entre la Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, el departamento de Boyacá y el Municipio de Maripí, de manera formal me permito anexar oficio SPOP20240250 mediante el cual se solicita cordialmente aplazamiento de la audiencia que fue programada para el día de hoy 17 de diciembre de 2024, a las 3:00 p.m. para que sea llevada a cabo el día de mañana, en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo de cofinanciación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta,

Atentamente,

ING. CARLOS ARTURO PAEZ CAÑON
Supervisor designado
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripí www.maripi-boyaca.gov.co
Carrera 5 No. 3 - 30 Palacio Municipal
Código Postal: 154820 Cel: (57) 314 405 7729
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

Aviso de Confidencialidad

Este mensaje de correo electrónico puede contener anexos e información confidencial o legalmente protegida, reservada no susceptible de ser difundida públicamente y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución copia o toma de cualquier acción basada en la Información aquí contenida está prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, le rogamos nos informe inmediatamente respondiendo al remitente y eliminando el documento original sin mantener copia alguna. Los correos electrónicos no son seguros y no se garantiza que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. El Municipio de Maripí no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las del Municipio.